

7. Adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto. (Proponemos que éste sea el último punto del acuerdo de reparaciones, que reemplazaría el 6 y el 8 y responde a la propuesta de las FARC-EP entregada el 22.08.2015 "Adenda a los acuerdos en el punto 5 de la Agenda de diálogos referida a Víctimas)

Con el fin de fortalecer la Política de atención y reparación integral a víctimas en un escenario de fin del conflicto, adecuarla a lo acordado en este punto y articular su implementación con los programas de construcción de paz que se deriven de la firma del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un proceso de participación de las víctimas y sus organizaciones y facilitará espacios para la discusión de sus propuestas con las autoridades competentes, a nivel nacional, departamental y municipal. Este proceso se realizará en el marco de las instancias de participación de víctimas existentes que serán ampliadas y fortalecidas para tal efecto.

Como consecuencia de este proceso de participación y discusión, el Gobierno hará los ajustes normativos y de política necesarios, incluyendo los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos, a las metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución, y el fortalecimiento de la articulación con las políticas del Estado de satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales

Adicionalmente en el marco del fin del conflicto, el Gobierno Nacional se compromete a implementar las siguientes medidas acordadas:

- Construir un mapa de victimización de hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas.
- Reconocer a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que también hayan sido combatientes. *Las medidas de reparación de miembros de las FARC-EP que hayan sido víctimas se discutirán en el punto de la Agenda relativo al proceso de reincorporación a la vida civil.

*Gobierno: Tomar las medidas necesarias para fortalecer la financiación del Programa de de reparación integral y del Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia, incluyendo la ampliación de sus fuentes, y de los mecanismos de captación de recursos y la promoción de los mecanismos de participación y de veeduría como mecanismo de control de las víctimas sobre éste, con el fin de garantizar la financiación de las medidas de reparación mencionadas que harán parte del Sistema Integral.

*FARC-EP: El Gobierno Nacional y la FARC-EP acuerdan que el Gobierno Nacional, como desenvolvimiento de las políticas de reparación integral a las víctimas del conflicto, ampliará y cualificará el fondo de reparación y otros mecanismos con los que cuente para la captación orientación, ordenación del gasto, ejecución y vigilancia de esos programas de atención, intervención en diferentes áreas, conforme a las necesidades y demandas de las organizaciones de víctimas, previa consulta y balance con estas para identificar problemas existentes y insuficiencias correcciones y focalizaciones prioritarias.

*pendiente por ubicar el punto de financiación